

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

23 AGO. 2019
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 185

- 2019-AGN/J

Lima, 23 AGO. 2019

VISTOS: el Memorándum N° 275-2019-AGN/SG-OA del 01 de agosto de 2019, de la Oficina de Administración, el Informe N° 368-2019-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 16 de agosto de 2019, emitido por el Área de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J, de fecha 13 de julio de 2018, se aprueba la creación de áreas del Archivo General de la Nación, entre las cuales se encuentra el Área de Tesorería dependiente de la Oficina de Administración;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 038-2019-AGN/J del 01 de febrero de 2019, se designa con eficacia al 01 de enero de 2019 y durante el presente periodo presupuestal, entre otros, las funciones del Área de Tesorería de la Oficina de Administración, la misma que se encuentra vacante por renuncia;

Que, con Memorándum N° 275-2019-AGN/SG-OA, de fecha 01 de agosto de 2019, la Oficina de Administración solicita al Área de Recursos Humanos que realice los trámites correspondientes para la designación temporal como Jefe del Área de Tesorería, al señor Omar Gustavo Valdizan Haro, en adición a sus funciones de especialista de tesorería;

Que, el Área de Recursos Humanos mediante Informe N° 368-2019-AGN/SG-OA-ARH del 16 de agosto de 2019, comunica que con Resolución de la Oficina de Administración N° 050-2019-AHN/SG-OA, de fecha 01 de agosto de 2019, se oficializaron los resultados de los ganadores de los procesos de Contratación Administrativa de Servicios de la primera convocatoria CAS 2019, dando como ganador del proceso CAS N° 03-2019-AGN/SG-OA-ARH, al señor Omar Gustavo Valdizan Haro, recomendando que se continúe con el procedimiento para la designación temporal del mencionado servidor CAS como Jefe del Área de Tesorería, de acuerdo a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Administración;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se verifica en el presente caso según lo informado por el Área de Recursos Humanos dependiente de la Oficina de Administración;



Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019, al señor Omar Gustavo Valdizan Haro, como Jefe del Área de Tesorería de la Oficina de Administración, quien asumirá las siguientes funciones:

- 
- a) Programar, organizar, controlar y ejecutar las acciones del Sistema Nacional de Tesorería acorde a las normas y directivas técnicas emitidas por el órgano rector correspondiente.
 - b) Supervisar y controlar el registro de los ingresos propios generados por los servicios que brinda la entidad y los egresos de los fondos fijos (gastos menores).
 - c) Supervisar y controlar al encargado de la Caja Recaudadora del Área de Tesorería.
 - d) Elaborar y ejecutar los registros principales y auxiliares del Área de Tesorería, de acuerdo a lo establecido por el Sistema Integrado de Administración Financiera.
 - e) Ejercer el control del sistema de pagos y la ejecución de las cuentas y sub cuentas corrientes de la entidad.
 - f) Registrar firmas en el Banco de la Nación en forma conjunta con el Jefe de la Oficina de Administración como Titulares, siendo responsables del manejo de cuentas corrientes del Tesoro Público.
 - g) Coordinar, elaborar y remitir informes técnicos a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio Economía y Finanzas de acuerdo a las normas establecidas.
 - h) Elaborar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de Tesoro Público y anexos.
 - i) Otras funciones que le sean asignadas por la Oficina de Administración, en el marco de sus competencias.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución al interesado y al Área de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA BENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

23 AGO. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALEGA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo